MINERVILLA CÍA. LTDA.
Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNICORO - Machala / Teléfono: 072982698 - Campamento Sector Rio Villa - Cantón Camilo Ponce Enriquez - Azuay - Email: adm.gerencial@minervilla.com

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MINERVILLA CIA. LTDA.

A los 30 días del mes de Julio del año 2020 a las 14h00, de manera virtual por la plataforma zoom debido a las normas dispuestas por el COE NACIONAL en torno a la crisis sanitaria Nacional, comparecen todos los socios de la **COMPAÑÍA MINERVILLA CIA. LTDA** Sra. Martha Cecilia Chávez Castillo, portadora de la cédula No. 070279711-9, Cesar Leonidas Minchalo Ochoa portador de la cédula No. 0703555458, Victor Edmundo Román Loaiza portador de la cédula de ciudadanía No. 070452304-2, Manuel Geovanny Minchalo Barros portador de la cedula No. 070202211-2, Jaime Agustín Heras Álvarez cedula No. 070220406-6, Paola Alexandra Pineda Merchán portadora de la cédula No. 070452107-9, Augusto Leonardo León Villon portador de la cedula No. 070422264-5, Manuel Arcenio Heras Alvarado portador de la cedula No. 070313146-6, José Aparicio Jaramillo Tacuri portador de la cedula No. 070377163-4, Juan Carlos Iñiguez Saguay portador de la cedula No. 070430892-3, Julian Sarango Sarango portador de la cedula No. 110269572-1, María Teresa Palma Guerra portadora de la cedula No. 050147028-0, David Gonzalo Silva Palma portador de la cedula No. 070445037-8, Tirso Segundo Vivar Romero portador de la cedula No. 070523808-7 más el señor JOFFRE JAVIER CHEVEZ CHACÓN, Gerente de la Compañía, para llevar a cabo una Junta General Ordinaria de Socios al tenor de lo siguiente:

PRIMERO: Constatación del Quorum.- Se ha verificado la asistencia de la totalidad de socios que conforman el capital social de la compañia es decir catorce socios que suman el total de 440 participaciones presentes en la junta virtual.

SEGUNDO: Instalación de la Junta.- SEGUNDO: Instalación de la Junta.- Considerando que se ha cumplido con todos los trámites y formalidades legales, tales como la elaboración de la lista de presentes a la reunión virtual de acuerdo al libro de participaciones y se ha constatado Quorum reglamentario en la sesión, el Presidente Sr. Geovanny Minchalo Barros declara instalada esta Junta General Ordinaria de socios; actúa como secretario de la Junta el Gerente señor JOFFRE JAVIER CHEVEZ CHACÓN.

TERCERO: Firma del Acta.- Por unanimidad de Los presentes, se acuerda que el acta de la junta de general será suscrita por los administradores.

CUARTO: Orden del Día.- Como punto a tratarse se establece el siguiente:

1. Conocer y Aprobar los balances sobre el ejercicio económico de la compañía por el año 2019.
2. Conocer y Aprobar el Informe del Gerente sobre los estados financieros de la compañía con corte al 31de Diciembre del 2019.
3. Conocer y aprobar la forma en que serán repartidos los beneficios sociales entre los socios por el ejercicio económico del año 2019.
4. Conocer el informe de Auditoria Externa a los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2019, así como la Situación Actual de la Compañía; auditoria que ha sido realizada por la firma auditora calificada NUBETH AUDITORES Y CONSULTORES.

QUINTO.- Desarrollo de la Junta.- Aprobado el orden del día por los presentes toma la palabra el Presidente y siendo las 14h30 se empieza a tratar el **PRIMER PUNTO**, concediendo la palabra al señor Gerente Joffre Chevez Chacón, quien manifiesta que ha solicitado la comparecencia de la Ingeniera Maria Fernanda Cabanilla a la junta virtual, Contadora de la Empresa para que explique con mayor conocimiento el estado económico de la empresa; a quien en acto seguido se le concede la palabra y manifiesta en resumen que: **ANTECEDENTES:** MINERVILLA CIA. LTDA. (en adelante MINERVILLA o la Compañía) se constituyó el 5 de marzo del 2012, mediante escritura pública ante el Notario Tercero del Cantón Azogues, aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con Resolución SC.DIC.C.12.231 emitida el 28 de marzo de 2012.

A. INFORMACIÓN GENERAL

El domicilio principal de la Compañía está ubicado en el Cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia de Azuay. El Capital Social de la compañía es de US$ 440 dólares de los Estados Unidos de América divididos en participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América.

El objeto social principal de la Compañía es dedicarse la prospección, exploración, explotación, beneficio, fundición y refinación, tratamiento, exportación, importación y comercialización de minerales dentro o fuera del país.

La compañía mantiene un contrato de operación minera bajo el régimen de pequeña minería con la compañía ORENAS S.A. que es titular de la concesión minera denominada "SAN SEBASTIAN II".

La compañía mantiene un contrato de operación minera bajo el régimen de pequeña minería con la EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP que es titular de la concesión minera denominada "MUYUYACU".

Marco Legal Minero:

La Ley de Minería (RO-S-517; 29-ene-2009) y su Reglamentos de aplicación (RO-S67; (16-nov-2009) son las leyes que rigen a la presente fecha para las actividades mineras , las mismas que señalan las siguientes principales regulaciones :

- Operaciones conjuntas de exploración y explotación simultanea bajo el régimen especial de pequeña minería.
- Existen pago de regalías sobre las labores de explotación en base a la genta del mineral principal y de los minerales secundarios de forma semestral, dichas regalías son para el caso del régimen especial de pequeña minera el del 3% de las ventas del mineral tomando en cuenta los estándares del mercado internacional.
- Con respecto a las obligaciones laborales establece que para los trabajadores de la pequeña minería será del 10% de utilidades y el 5% será pagado al Estado y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Se establece que la capacidad máxima de producción en minerales metálicos y por operación minera bajo el régimen de pequeña minería es de 300 toneladas por día en minería subterránea; hasta 1000 toneladas por día en minera a cielo abierto; y, hasta 1500 metros cúbicos por día en minería aluvial
- Existe un pago anual por patente de conservación para las actividades simultaneas de exploración y explotación que se realicen bajo el régimen especial de pequeña minería equivalente al 2% de la remuneración mensual unificada, por hectárea minera.

Aprobación de los estados financieros separados:

Los estados financieros separados al 31 de diciembre del 2019 que se adjuntan fueron emitidos por la Administración con la autorización de la gerencia, y son presentados a la Junta General de Socios para su aprobación definitiva, En opinión de la gerencia de MINERVILLA CIA. LTDA. Serán aprobados sin modificación.

B. RESUMEN FUNCIONAL DE LOS PRINCIPALES CONTRATOS

CONTRATO OPERACIÓN MINERA CON ORENAS S.A.

La compañía suscribió un contrato de operación minera el 29 de enero del 2013 ante el Notario Público Primero del Cantón Camilo Ponce Enríquez , con la Compañía Orenas S.A. que es titular del área minera denominada "SAN SEBASTIAN II" (Código 101455), dicho contrato fue registrado el 13 de febrero del 2013 ante la Agencia de Regulación y Control Minero Cuenca el plazo del contrato es de doce años a partir de sus inscripción el contrato permite realizar actividades de exploración y explotación en las áreas autorizadas por el concesionario.

En fecha 15 de diciembre del 2015 ante el Notario Primero del Cantón Camilo Ponce Enríquez se realizó una escritura de modificación en la cláusula 3.2 de contrato de operación inicial del 29 de enero del 2013, la misma fue registrada en fecha 20 de enero del 2016 ante la Agencia de Regulación y Control Minero Coordinación Cuenca.

El acuerdo económico principal de las partes en el contrato modificado obliga al contratista a pagar al contratante el equivalente al 8% del cálculo de la producción de las labores de exploración y explotación, así como el 3% a favor del Servicio de Rentas Internas para pago de regalías semestrales, la diferencia del 89% queda en beneficio de la contratista.

CONTRATO OPERACIÓN MINERA CON ENAMI EP.

La compañía suscribió un contrato de operación minera bajo el régimen especial de pequeña minería con la EMPRESA NACIONAL MINERA-ENAMI EP, que es titular de la concesión minera denominada "MUYUYACU" (Código 3622), dicho contrato fue

suscrito con fecha dos de junio del 2017, ante la Notaria Decima Séptima del Cantón Quito, y fue registrado el 06 de junio del 2017 ante Agencia de Regulación y Control Minero Cuenca.

El contrato comprende el poder realizar trabajos de exploración y explotación en el área definida que comprende 142.4 hectáreas mineras contiguas y el plazo del contrato es por cuatro años a partir de la fecha de inscripción en la Agencia de Control Minero.

La compensación económica del contrato es el pago mensual equivalente al 3% de la facturación sobre las ventas de los minerales que realice el operador, posteriormente se realizará una reliquidación sumando los pagos del 3% por 12 meses y dividiendo para 12, lo que genera un valor prorrateado, que si el caso es inferior a US$15.094,79 el operador tendrá que cancelar al concesionario la diferencia multiplicada por 12 en plazo de 90 días desde la fecha del acta de liquidación, y si el valor prorrateado resulta superior a US$ 15.094,79

C. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de este informe (21 de julio del 2020), se produjo eventos que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros de acuerdo a la NIC 10, consecuencia de la propagación del COVID-19 por la "Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena", emitido por el Gobierno Nacional.

Esto señor Gerente corresponde a un breve resumen que consta en las notas explicativas a los estados financieros por el ejercicio económico 2019 que ha sido presentado para conocimiento de los señores socios.

Toma la palabra el señor Presidente e indica que esta ha sido la lectura del Estado Financiero de la Compañía al 31 de Diciembre del 2019, quien acto seguido y con la venia de los socios presentes acoge la Moción propuesta por el socio Victor Roman para que se someta a votación y se aprueben los balances sobre el ejercicio económico de la compañía por el año 2019; situación que se somete a votación dando un total de 390 votos a favor que representan el 100% de los que tiene derecho a voto en la presente junta y en el presente caso el acuerdo es **unánime** de

los socios presentes en la junta virtual, dejando en claro que los administradores no tienen derecho a voto en la presente moción; por ende se resuelve **APROBAR LOS BALANCES SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 DE LA COMPAÑÍA MINERVILLA CIA. LTDA** y concluido el punto número uno.

El Presidente solicita que se dé lectura del segundo punto del orden del día, para lo cual y dando continuidad al desarrollo de la junta se desarrolla de la siguiente manera: **SEGUNDO PUNTO,** el Presidente concede la Palabra al Señor Gerente de la compañía quien manifiesta: Señores socios: Señores socios: De acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías, someto a consideración de ustedes, el informe de Gerencia correspondiente al ejercicio que termino el 31 de diciembre 2019.

1. ***GENERALIDADES.-***

La actividad de la compañía es exploración, explotación, refinación, comercialización y de minerales metálicos y no metálicos.

2. ***CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO MATERIA DE INFORMECOMPAÑIA DE MINERVILLA CIA. LTDA***

Durante el periodo del ejercicio económico 2019 ha desarrollado las diversas fases de la actividad minera, en cumplimiento con su objetivo social.

La compañía durante el periodo 2019 ha desarrollado cada parte del proceso para alcanzar sus objetivos planteado dentro del margen legal precautelando la integridad del recurso humano y el patrimonio con que cuenta la compañía para seguir operando y desarrollando inversiones que nos permitan mejorar nuestra capacidad productiva.

3. ***CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL.-***

Expresamente declaro que en desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento de las disposiciones del Directorio, Junta General de Socios y Estatutos de la Compañía.

4. SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA Y DE LOS RESULTADOS ANUALES.-

La situación financiera de la compañía durante el año 2019 presenta una utilidad neta ***114836.21*** *una vez ya descontados la participación laborar y la determinación del Impuesto a la Renta.*

Los movimientos económicos están sustentados conforme a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, se ha cumplido con las obligaciones tributarias, laborales y demás disposiciones que establece la Ley de Minería.

5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES.-

En el presente ejercicio 2019, la compañía ha cumplido con todas sus obligaciones legales y pago de impuestos.

Cabe indicar que la compañía mantiene vigentes al cierre del periodo dos contratos de operación, a los cuales se ha dada fiel cumplimiento en cada una de las clausulas.

El manejo del Recurso Humano se lo lleva con estricto apego a cada normativa y disposición vigente, dando como resultado un trabajo armónico, haciendo que no existan hechos legales por resolverse.

6. RECOMENDACIONES SOBRE POLITICAS Y ESTRATEGIAS

Durante el 2019 la compañía Minervilla ha demostrado un crecimiento importante gracias al trabajo de cada uno de sus colaboradores en el cumplimiento de objetivos y políticas planteadas, es por esto que en mi calidad de Gerente sugiero a la Junta seguir trabajando del mismo modo durante el presente periodo a fin de conseguir las metas planteadas.

Es todo cuanto puedo informar, y pongo a consideración de junta el presente informe.

Por su atención le reitero mi agradecimiento. Atentamente, ***Sr. Joffre Javier Chevez Chacón***

Toma la Palabra el Presidente Señor Geovanny Minchalo Barros quien agradece al Señor Gerente y pone a consideración de la junta el informe del señor gerente para

que se presente alguna observación, en tanto que toma la palabra el Socio Señor Julián Sarango Sarango y manifiesta que para su persona está bien y sugiere que se someta a votación.

Con la venia y aprobación de los socios asistentes se eleva a votación la moción propuesta por el socio Julián Sarango Sarango en aprobar el Informe elaborado por el señor Gerente, cuestión que es favorable por unanimidad de los socios presentes quienes votan a favor de que se apruebe el informe de gerencia, sumando un total de 390 votos que constituyen el 100% del voto de los asistentes que tienen derecho a votación, es decir la favorabilidad es unánime. En este sentido la Junta General de Socios resuelve **APROBAR EL INFORME DEL GERENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019**, y se tiene por atendido el punto número dos.

Toma nuevamente la Palabra el señor Presidente y solicita al secretario de la junta de lectura del punto número tres para de inmediato discutirlo. **TERCER PUNTO** El presidente concede la palabra al Señor Gerente Joffre Chevez Chacón, quien indica que: la situación financiera de la compañía por los resultados anuales del año 2019 presenta como resultado una utilidad del ejercicio en **114836.21** y que sugiere liquidar los dividendos con los señores Socios a prorrata de sus participaciones y por ende repartirlas; toma la palabra el socio Manuel Heras Alvarado nuevamente y mociona que se someta a votación sobre repartir la utilidad del ejercicio del año 2019 y se dé el trámite que corresponda, moción que es aprobada por el pleno de la Junta General y se somete a votación, misma que concluye con 440 votos a favor que corresponde al 100% del capital social y corresponde a Unanimidad, de tal modo la junta general de socios resuelve **APROBAR EL PROYECTO DE FORMA DE REPARTIR LOS BENEFICIOS SOCIALES CON LA VOLUNTAD DE LOS SEÑORES SOCIOS ASISTENTES EN QUE LOS VALORES SEAN REPARTIDOS A LOS SOCIOS A PRORRATA DE SUS PARTICIPACIONES Y PORCENTAJES;** y, quedando atendido el punto número tres.

El Presidente solicita se da lectura al 4to Punto del orden del día y a continuación se lo desarrolla de la siguiente manera. **CUARTO PUNTO**. Para esto se le concede la palabra a la Ingeniera Maria Fernanda Cabanilla para que de lectura al informe de auditoria que ha sido realizado por la Firma NUBETH Auditores y Consultores de la

Ing. Ligia Nugra Betancourth, registro No. SC.RNAE 117; dejando constancia que dicho informe se ha presentado mediante correo electrónico por asuntos relacionados con la Pandemia de Covid pero que de acuerdo al Art. 323 Inciso 2do de la Ley de Compañías ha estado en oficinas para el conocimiento y revisión de los socios; más constará en el respectivo libro de expedientes de juntas generales para la posterior revisión y conocimiento de los socios.

En tal virtud y toda vez que se ha dado lectura del informe de auditoria toma nuevamente la palabra el señor Presidente quien indica que no habiendo más puntos que tratar se declara concluida la presente junta general Ordinaria de socios de la compañía Minervilla Cia. Ltda.

SEXTO: Terminación.- Toma la Palabra el Presidente de la Compañía y no existiendo otros puntos que tratar, siendo las 16h05 quien preside la Junta agradece a los señores socios su asistencia y levanta la sesión de la presente Junta General UNIVERSAL de Socios de la Compañía Minervilla CIA. LTDA.

A continuación suscriben los administradores.

Sr. Joffre Chevez Chacón.
GERENTE - SECRETARIO

Sr. Geovanny Minchalo Barros
PRESIDENTE - SOCIO